

A queda de Roma e o alvorecer da Europa

Francisco de Oliveira, José Luís Brandão,
Vasco Gil Mantas & Rosa Sanz Serrano
(coords.)

IMPRESA DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA
COIMBRA UNIVERSITY PRESS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COMPLUTENSE UNIVERSITY OF MADRID

(Página deixada propositadamente em branco)

A queda de Roma e o alvorecer da Europa

**Francisco de Oliveira, José Luís Brandão,
Vasco Gil Mantas & Rosa Sanz Serrano
(coords.)**

IMPRENSA DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA
COIMBRA UNIVERSITY PRESS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COMPLUTENSE UNIVERSITY OF MADRID

TODOS OS VOLUMES DESTA SÉRIE SÃO SUJEITOS A ARBITRAGEM CIENTÍFICA INDEPENDENTE.

TÍTULO • A QUEDA DE ROMA E O ALVORECER DA EUROPA

COORDENADORES • FRANCISCO DE OLIVEIRA, JOSÉ LUÍS BRANDÃO, VASCO GIL MANTAS & ROSA SANZ SERRANO

SÉRIE HUMANITAS SUPPLEMENTVM

COORDENADOR CIENTÍFICO DO PLANO DE EDIÇÃO: Maria do Céu Fialho

CONSELHO EDITORIAL

José Ribeiro Ferreira

Maria de Fátima Silva

Francisco de Oliveira

Nair Castro Soares

DIRECTOR TÉCNICO: Delfim Leão

OBRA REALIZADA NO ÂMBITO DAS ACTIVIDADES DA UI&D
CENTRO DE ESTUDOS CLÁSSICOS E HUMANÍSTICOS

EDIÇÃO

Imprensa da Universidade de Coimbra

URL: http://www.uc.pt/imprensa_uc

E-mail: imprensauc@ci.uc.pt

Vendas online:

<http://livrariadaimprensa.uc.pt>

IMPRESSÃO E ACABAMENTO

Simões & Linhares

ISBN

978-989-26-0600-2

ISBN DIGITAL

978-989-26-0601-9

COORDENAÇÃO EDITORIAL

Imprensa da Universidade de Coimbra

DEPÓSITO LEGAL

347006/12

CONCEPÇÃO GRÁFICA & PAGINAÇÃO

Rodolfo Lopes, Nelson Ferreira

1ª EDIÇÃO: IUC • 2013

PRÉ-IMPRESSÃO

Imprensa da Universidade de Coimbra

OBRA PUBLICADA COM O APOIO DE:

FCT

Fundação para a Ciência e a Tecnologia

POCI/2010

© ABRIL 2013.

IMPRENSA DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA

CLASSICA DIGITALIA VNIVERSITATIS CONIMBRIGENSIS (<http://classicadigitalia.uc.pt>)

CENTRO DE ESTUDOS CLÁSSICOS E HUMANÍSTICOS DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA

Reservados todos os direitos. Nos termos legais fica expressamente proibida a reprodução total ou parcial por qualquer meio, em papel ou em edição electrónica, sem autorização expressa dos titulares dos direitos. É desde já excepcionada a utilização em circuitos académicos fechados para apoio a leccionação ou extensão cultural por via de *e-learning*.

SUMÁRIO

NOTA INTRODUTÓRIA	7
CRÓNICA DE UMA MORTE ANUNCIADA: A QUEDA DE ROMA Virgínia Soares Pereira	11
ORÁCULOS BÍBLICOS DE FIM PROJECTADOS POR SOBRE O FIM DE ROMA José Augusto Ramos	27
CRISTIANISMO E RESPONSABILIDADE CRISTÃ NA QUEDA DE ROMA Paula Barata Dias	43
BIOGRAFIA E IDEOLOGIA NO FINAL DO SÉCULO IV. A <i>HISTÓRIA AUGUSTA</i> E A FIGURA CONTROVERSA DE ADRIANO José Luís Bandão	65
LA OTRA RUPTURA DEL LIMES EN EL 406: LA PIRATERÍA EN LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES DEL IMPERIO David Álvarez Jiménez	83
AS DEFESAS DAS CIDADES ROMANAS DO OCIDENTE Adriaan De Man	103
O MUNDO ROMANO NO DEALBAR DO SÉCULO V Vasco Gil Mantas	117
“DECOLORANDA VRBS”. ARCHAEOLOGICAL ASPECTS OF ROME IN THE FIFTH CENTURY AD Cristina Corsi	153
APPENDIX: THE PHENOMENON OF URBAN BURIALS IN ROME DURING THE FIFTH CENTURY Francesca Carboni	167
UN PAISAJE DE <i>VILLAE FLUVIALES</i> : ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN EL TERRITORIO MERIDIONAL DE <i>AVGVSTA EMERITA</i> EN ÉPOCA TARDOANTIGUA Saul Martín González	187
<i>TEMPVS BARBARICVM</i> . LAS MIGRACIONES BÁRBARAS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA EN EL SIGLO V D.C. Rosa Sanz Serrano	209
SANTO AGOSTINHO E A QUEDA DE ROMA Carlota Miranda	229
A PROPÓSITO DO <i>DE EXCIDIO</i> DE SANTO AGOSTINHO Francisco de Oliveira	241
ÍNDICE TEMÁTICO	245

TEMPVS BARBARICVM.
**LAS MIGRACIONES BÁRBARAS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA EN EL
SIGLO V D.C.**

ROSA SANZ SERRANO
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: La pérdida de las provincias hispanas para el Imperio de Occidente coincide con la llegada por los pasos del Pirineo de los suevos, vándalos y alanos en el año 409. Esta se vio favorecida por la derrota de las aristocracias locales y sus ejércitos privados frente al usurpador Constantino III que dejó desprotegidos los territorios hispanos. Como consecuencia se abrió una etapa de conflictos entre los bárbaros por el control de la Península y a su vez de éstos con los hispanos, aunque entre éstos y los bárbaros se inició una política de acuerdos para conseguir la paz. Estos acuerdos fueron de carácter local, sin la intervención documentada de los representantes imperiales en ellos y siguiendo antiguas tradiciones locales.

Palabras clave: suevos, vándalos y alanos en Hispania, ejércitos privados, pactos de hospitalidad

Abstract: The year 409 happened both the loss of the Spanish provinces to the Western Empire and the arrival at the Pyrenees of Sueves, Vandals and Alans. This loss was favoured because of the defeat of the local aristocracies and their private armies before the usurper Constantine III who left unprotected the Hispanic territories. In consequence, there was an age of conflicts between the very invaders to control the Iberian Peninsula and simultaneously between these newcomers and the Spanish, although concurrently both enemies initiated a policy of negotiations to achieve treaties and henceforth peace. These treaties were local, without any intervention documented by any Imperial representative, and after following ancient native traditions.

Keywords:

La problemática histórica que supone la llegada de los bárbaros a las *Hispanias* ha sido uno de mis objetos de estudio desde que publiqué un conocido y muy debatido artículo en la revista *Gerión*¹ donde defendía la relación de su presencia con el fracaso de las aristocracias provinciales en el intento de mantener una autonomía política consolidada durante la dinastía Teodosiana. El origen de ese fracaso fue el pronunciamiento en Britania de Constantino III, su intento de dominar la Prefectura de las Galias y el envío, como consecuencia, de su hijo Contante como César a las Hispanias -acompañado del general Terencio y del prefecto Apolinario, según Zósimo, que sigue el argumento de Olympiodoro. *fig.13*)-, para nombrar nuevos

¹ Sanz 1986 225-264.

los bárbaros y al problema que nos ocupa. Otra cosa es la cita en esta fuente de una serie de tropas de *limitanei* a las que el documento sitúa dependiendo de un *magister militum praesentalis a parte peditum*, en concreto una serie de cohortes asentadas en el norte peninsular y localizadas por los autores contemporáneos, con mayor o menor probabilidad en Rosino de Vidriales (Zamora), Herrera de Pisuerga (Palencia), Lugo, Retortillo (Santander) e Iruña, además de la *legio VII Gemina* en León¹⁰. De aceptar su existencia, tendríamos que suponer la pervivencia y perpetuación de asentamientos militares desde la última etapa de conquista del territorio hispano en una línea que sin ser fronteriza en el sentido estricto mantenía una vigilancia militar en el norte todavía en los siglos IV-V por diversas causas, ya fuera para mantener la seguridad en el traslado de los metales extraídos de las minas del norte hacia Galia, la lucha contra el bandidaje, la inseguridad frente a las poblaciones montañosas, el control del traslado de la *annona militaris*, o, en su conjunto, la demostración militar del poder del Imperio en los territorios hispanos. Nada que no pueda entrar dentro de la lógica histórica de los territorios peninsulares.

Pero las voces que se manifiestan en contra de cualquier tipo de defensa¹¹ lo hacen esgrimiendo la incuestionable y duradera secular “*pax romana*” y la negación de la existencia de un *limes* en el que consideran prima la función militar defensivo-ofensiva por encima de otras muchas funciones, sin atender al hecho de que el concepto de *limes* en el mundo romano era muy elástico y a veces se aplicó a los contrastes entre diferentes jurisdicciones, formas de vida, tipos de economía, entre el *ager* y el *saltus* o entre el núcleo y la periferia como límites internos a los que autores como P. Morel y M. Casella conceden una finalidad estratégica teniendo también en cuenta los aspectos económico y cultural¹². Es por lo tanto verosímil aplicar algunas de estos factores al

¹⁰ En concreto las cohortes, *Secundae Flaviae Pacatianae* en Paetonio (identificada con Rosino de Vidriales), *Secundae Gallicae, ad cohortem Gallicam* (posiblemente en Herrera de Pisuerga), la *Lucensis* (Lugo), la *Celtiberiae* en Brigantia según unos (Ciudadela-La Coruña) o en Iuliobriga (identificada con Retortillo en Santander) y *cohortes primae Gallicae*, en Veleia (Iruña), además de la *Legio VII Gemina* en León (*ND. Occ.* 42.25-32). Sobre el debate historiográfico, J. Arce 2005 42 y 190 y 2011.

¹¹ Acogiéndose a evidencias fácilmente refutables como la falta de epigrafía militar en esas zonas o de una arqueología militar clara, a pesar de que la mayor parte de esos lugares no han sido todavía excavados y como sabemos el declive del registro epigráfico es general a partir del siglo III. En realidad se ha cargado contra la teoría de la existencia de un *limes* frente a los pueblos del norte de Barbero-Vigil 1974. En contra siempre Arce 2005 y 2011. Sobre la posibilidad de que en estos centros existan materiales de época tardía Aja Sánchez 2002, con una amplia bibliografía sobre el estado de la cuestión en arqueología. Sobre el problema en general, Reddé 1982 157 ss. donde admite que en general es muy difícil datar antiguos campamentos militares.

¹² Morel 2004 190 afirma “Une frontière est quelque chose que l'on marque, que l'on jalonne” y que puede serlo incluso un santuario terapéutico que delimitan los territorios, o una zona

magistrados civiles y militares con el fin según el hispano Orosio de devolver la obediencia a las provincias (7.40.4-5: *misit in hispanias iudices: quos cum provinciae oboedienter acceperissent*).

Aunque las fuentes admiten que una buena parte de los territorios hispanos acataron el dominio del nuevo emperador, coinciden también en señalar la fuerte oposición de otra parte de la nobleza hispana, entre la que destacaron dos hermanos jóvenes y ricos, Dídimo y Veriniano (Orosio. 7.41.1-7: *duo fratres iuvenes nobiles et locupletes Dydimus et Verinianus*), y sus parientes Teodosiolo y Lagodio, a los que Olimpodoro consideraba sus hermanos. A estos personajes el historiador Zósimo (*N.H.* 5.43.1-4) los señala como parientes del emperador Honorio -quien, como es sabido, era de origen hispano- de quienes el usurpador temía cruzasen el Pirineo y le atacasen en Galia, al mismo tiempo que se producía la movilización contra él de las tropas imperiales en Italia. Olimpodoro y después Sozómeneo (*H.E.* 9.13) además aseguran que los hermanos provenían de distintas provincias y que habían estado anteriormente enfrentados entre sí, lo que a mi modo de ver puede estar reflejando importantes luchas entre las aristocracias provinciales por el dominio de los territorios hispanos.

Los documentos coinciden también en afirmar que olvidando sus rencillas acudieron a defender los pasos del Pirineo donde se enfrentaron con el general de Constantino III, Geroncio, que contaba con unas tropas de bárbaros federados, los *honoriaci*, con los que consiguió vencer a los nobles hispanos, hacer prisioneros con sus respectivas familias a Dídimo y Veriniano, y obligó a huir a Teodosiolo y Lagodio a Italia y Oriente. Aunque posteriormente, según Zósimo (*NH.* 5.2-3 y 6.6), las desavenencias entre el usurpador y este general permitieron finalmente a los *honoriaci*, a los que se había encomendado la vigilancia de los pasos pirenaicos en la Galia, dejar pasar a otros bárbaros que deambulaban por sus provincias desde hacía unos años y que habían ya animado a los habitantes de Britania y de la Armórica a independizarse del poder imperial².

En el caos generado por estos acontecimientos, con el emperador Honorio acosado en Italia y Galia por distintos frentes, entre ellos los godos de Alarico y el usurpador Constantino III, la reacción de los jóvenes aristócratas hispanos cobra verosimilitud si la entendemos como un intento autónomo de los señores locales por defender los territorios de los que eran dueños y que cubrían importantes extensiones ante la impotencia de un Imperio prácticamente fragmentado y sin autoridad³. Sin embargo, aún

² Sobre la usurpación de Constantino III Drinkwater 1998 269-298 y Arce 2005 33 ss.

³ Muchos autores mantienen una cierta ambivalencia en la postura de las elites indígenas en la conquista y la romanización. Mattingly 1997 7-26 cree ver la resistencia indígena en la

aceptando la diversidad provincial, el núcleo del poder de la nobleza señalada estaba en el norte peninsular, en los territorios comprendidos desde los Pirineos orientales enclavados en la Tarraconense hasta la parte norte de la Lusitania y la Cartaginense, una parte de los cuales, según señala Orosio, los Campos Palentinos, fueron entregados para su saqueo a los *honoriaci* de Geroncio después de vencer a Dídimo y Veriniano (Orosio. 7.48.4: *praedandi in Palentinis campis licentia data*) como pago de la parte que les correspondía como tropas federadas. En estos espacios se encuentran situadas algunas de las más espectaculares villas de época tardía que se corresponden con el centro de poder de grandes dominios de origen muy variado⁴. Algunas de las cuales, como demuestra el registro epigráfico de los siglos anteriores, pertenecían a familias de origen tanto militar como civil e incluso de grandes comerciantes que tenían bajo su control la explotación de los recursos agrícolas y mineros o desarrollaron importantes actividades industriales en las provincias⁵

Esta localización permite entender la rapidez con la que los ejércitos de la nobleza rebelde acudieron a defender los pasos del Pirineo donde fueron derrotados, según Olimpiodoro (*frg.* 13) y Sozómoeno (*H.E.* 9.11), después de haberse producido un primer enfrentamiento con las tropas enviadas por Constantino III para arrestarlos en la Lusitania donde mataron a un buen número de soldados. Su capacidad política, económica y social es evidente si tenemos en cuenta que todos los autores coinciden en afirmar que la defensa final de sus posesiones se llevó a cabo con unas tropas de esclavos y siervos que anteriormente habían utilizado para pelear entre sí y que según Orosio organizaron en sus predios, con esclavos propios, algunos nacidos en su casa y alimentados por ellos mismos (7.40.1: *servulos tantum suos ex propriis prediis colligentes ac vernaculis alentes sumptibus*). A esta forma de organización la he considerado como propia de “ejércitos privados”⁶. por el hecho de que

pervivencia de las estructuras y sistemas culturales propios y ha señalado que en muchos casos en la conquista no todos fueron participantes entusiastas o víctimas pasivas.

⁴ Algunos buenos ejemplos son las de Saldaña en Palencia, La Olmeda, Quintanilla de la Cueva, Almenara en Valladolid, Baños de Valdearados en Burgos o en la región de Mérida las de Torre de Palma, Casa Herrera, el Hinojal, La Cocosa, Torre de Palma etc. El saqueo tuvo que ir dirigido a conseguir alimento y riquezas, no indefectiblemente a destruir sus estructuras. Al respecto, Sanz Serrano 2009. Sobre las villas hispanas sigue siendo monográfico de referencia el de Gorges 1979. He tratado con mayor amplitud este problema en Sanz Serrano 2007 443-480.

⁵ Por ejemplo en la villa de Nossa Señora de Tourega del s. III, el propietario es *Q. Iyulius Maximus, clarissimus vir*. En Lusitania los *Roscii* relacionados con la explotación de las minas lusitanas. Algunas de estas elites podrían provenir de la elite prerromana como se ve por Torre de Palma con inscripción de *P. Anonius Silo* de la tribu Quirina. El estudio de Von Bülow 1993 7-59 demuestra que del total de villas encontradas en Hispania hasta el momento más de la mitad están en el norte.

⁶ Sanz 1986 225 ss. El concepto fue ya utilizado por Lecrivain 1890 252-260. Considero

funcionaron como un grupo más o menos grande de gente organizada y equipada para la guerra, a las órdenes de unos mandos y que, aunque no de manera institucional, luchaban en atención a un interés no solo privado sino también público con la suficiente fuerza coercitiva como para situarse como fuerza militar frente al ejército invasor. Este mismo modelo está plenamente atestiguado en la defensa de las provincias del norte de África y Oriente según los relatos de Sinesio de Cirene (*Eps.* 9.69, 78, 95, 108, 122, 133) y de Libanio de Antioquía (*Orat.* 45.5-27).

El enfrentamiento con las tropas del usurpador en Lusitania al que se refieren Sozómo y Olimpiodoro contradice la información de Zósimo (*NH.* 6.1-5), una fuente mucho más compleja, que considera a esos ejércitos lusitanos como legiones asentadas en esa provincia que fueron utilizadas por la nobleza hispana contra el usurpador antes de echar mano de los ejércitos privados. Esta información totalmente opuesta a la anterior supondría la utilización de un ejército regular hispano por parte de la nobleza provincial, dato que, por desgracia, no puede ser contrastado con las fuentes hispanas ya que la información de Orosio solo alude a la defensa de los pasos del Pirineo con los ejércitos privados, y la segunda en importancia, el obispo Hidacio, guarda un silencio sospechoso respecto al episodio de la defensa militar por parte de esta nobleza cuando se refiere a la llegada de los bárbaros en el octavo año del consulado de Honorio (*Chron.* 42).

Pero de haberse producido ese primer encuentro en Lusitania tenemos que admitir el intento por parte de la aristocracia hispana de controlar la capital de la diócesis *Emerita Augusta* lo que, de creer a Olimpiodoro, impidieron los ejércitos que obedecían a Constantino III o, en el caso de creer a Zósimo, se llevó a cabo llegando a utilizar el ejército provincial, lo que se haría de una forma ilegal ya que ninguna fuente nos señala que tuvieran un cargo civil o militar. Ambos hechos pudieron en su tiempo ser considerados un acto de tiranía o usurpación, ya fuera contra el usurpador, ya por carecer de legitimidad ante el poder imperial reconocido, y colocaba a sus protagonistas fuera de la ley⁷. En este sentido al menos se manifestaba en el Código Teodosiano la disposición del año 398 (*C. Th.* 7.14.1) por la que se prohibía la utilización para usos propios de los soldados huidos o las tropas

que en la Península existían desde mucho antes del episodio de Dídimo y Veriniano y pudieron tener un importante papel en el problema priscilianista.

⁷ Por otro lado tampoco en el registro epigráfico tenemos abundantes datos en los siglos III y IV sobre cargos militares y civiles, como afirma Stylow 2000 425-437 quien considera algunas de las grandes villas como de los vicarios, *praeses* o de los *consularis provinciae Lusitania*. Pero tenemos escasos ejemplos de vicario en el siglo IV como *Antemius* que además tiene el cargo de prefecto y también *Volventius* y *Marinianus* a finales del siglo. Los gobernadores están menos presentes y en el siglo V la información prácticamente desaparece.

acantonadas en las ciudades, los *burgarii*, aunque no se prohibía utilizar a los esclavos en los dominios⁸.

De esta forma se entiende mejor el silencio de Hidacio y el espacio destinado en su obra por Orosio dirigido a apaciguar las sospechas que habían surgido en su tiempo por esta actuación, dispuesto el autor a demostrar que los jóvenes en realidad no querían “usurpar el mando en contra del usurpador, sino defenderse a sí mismos y a su patria contra el usurpador y contra los bárbaros a favor de su auténtico emperador” (7.40.5: *non assumere adversus tyrannum quidem tyrannidem sed imperatori iusto adversus tyrannum*), para continuar afirmando que el usurpador lo prevé todo con anterioridad y se presenta con la púrpura y la diadema, lo que no hicieron Dídimo y Veriniano⁹.

Por otra parte, ha sido precisamente este dato de las fuentes no hispanas sobre los ejércitos lusitanos el que ha desatado un debate estéril en torno a la existencia o no en Hispania de un ejército regular imperial en los siglos IV-V. Estéril porque contamos con fuentes que afirman su existencia y otras que la ignoran y parecen negarla. Y entre quienes lo afirman, Zósimo supone que eran ejércitos acantonados en la Lusitania, sin especificar las razones, y Olimpodoro y Sozómeno, que eran tropas controladas por el usurpador y enviadas a luchar contra la nobleza hispana, sin especificar qué tipo exactamente de tropas ni su composición, aunque se podría aceptar su procedencia lusitana. Pero en su identificación el error principal está en el debate que, a favor o en contra, pretende relacionarlas con las tropas citadas por la *Notitia Dignitatum*, una fuente que, como sabemos no solo es de cronología dudosa sino también de una credibilidad muy cuestionable, si no en el conjunto, sí en algunas de sus partes.

En ella se afirma la existencia en la *diocesis Hispaniarum* de tropas *comitatenses* (*ND. Occ.* 7.118-134), en concreto 11 *auxilia palatina* y cinco legiones al mando de un *comes hispaniarum* que, teniendo en cuenta el carácter de este tipo de ejércitos, pudieron ser enviadas a la Península en distintos momentos de los siglos IV y V, incluidos los años posteriores a la llegada de

⁸ Véanse algunas leyes interesantes al respecto, *C. Th.* 7.18.13-14; 1.17. Un buen trabajo el de Le Roux 1982 381 ss. donde defiende un mínimo de defensas imperiales en las ciudades hispanas.

⁹ Orosio (7.40.5-6) tiene un discurso muy favorable a estos nobles a los que debió conocer y se aparta del discurso oficialista que pretender presentarlos como defensores al servicio del Imperio pero también los defiende cuando afirma que nadie hace una usurpación sino tras madurarla por sorpresa, llevándola a cabo después en secreto y defendiendo su posición públicamente y que precisamente el éxito de la misma consiste en ser visto con la diadema y la púrpura ya tomadas, antes de que sepan quién eres. En contra de mi teoría de que muy probablemente su actuación era para levantar sospechas y que se trató de una reacción de plena autonomía, Escribano Paño 2000 509-534 y Arce 2003 135-157 con el argumento del parentesco con la familia de Honorio que para mí no es relevante.

territorio donde estarían asentadas estas tropas, en el norte más extremo, a las puertas de las estribaciones montañosas ricas en metales y al pie de las ricas tierras agrícolas y ganaderas de la Meseta Norte. Así, e independientemente del significado que podamos dar a la información de la *Notitia*, hay una cierta lógica en la existencia de defensas, del tipo que fueren, en este lugar y con vistas al control del resto de los territorios hispanos en unos siglos tan convulsos como los que tratamos, repletos de tensiones externas pero también internas, de profundo descontento social y bajo la continua amenaza de usurpaciones y otros peligros. De hecho, una fuente contemporánea de la *Notitia*, el *De rebus bellicis*¹³, señala la existencia de una serie de defensas básicas en todo el Imperio en los *burgi, turres et castella* donde los soldados eran alimentados por las poblaciones de los alrededores, se supone con el impuesto de la *annona militaris*, de manera que no suponían un coste directo para el estado y no era por tanto necesario prescindir de esta organización defensiva salvo que se temiese fuera utilizada por ambiciosos personajes locales contra el estado. En consonancia con el dato que nos da esta fuente anónima está la cita más concreta para la Península de la Crónica de Hidacio de que a la entrada de los bárbaros y como consecuencia del desorden generado en Hispania, los soldados asaltaron los *horrea* de las ciudades mientras las poblaciones acudían (desde los *vici y pagi*, se entiende) a refugiarse y hacerles frente en sus *civitates et castella*, (*Chron.* 49), poniéndose bajo la protección de la nobleza territorial a la que el autor a veces se refiere con nombres concretos¹⁴.

Pero es evidente que los centros de limitáneos citados por la *Notitia* no pueden ser considerados de la misma categoría que los antiguos campamentos legionarios de época de la conquista ni de los del limes renano-danubiano; basta pensar en la pervivencia y mantenimiento de lugares defensivos en consonancia con otros muchos centros repartidos por todo el territorio peninsular, tanto *civitates* como *castella* o *castra* que aparecen en las leyes defendidos por unas tropas de *burgarii* y a los que la crónica de Hidacio suele hacer mención, algunos de origen castrense como *Emerita Augusta*, la capital de la diócesis, otros antiguas capitales de conventos como *Bracara Augusta* o *Lucus Augusti*, o centros antiguos de control de vías y territorios como *Olissipo* o *Conimbriga* (Condexa-a-Velha), *Baesuris* (Castro Marín, Faro), Bobadela (Oliveira

controlada por centros fortificados marcando territorio. Por su parte Casella 2004 211-238 se pronuncia del mismo modo. Sobre el concepto de frontera en general es importante la obra de Elton 1996.

¹³ Jouffroy 1982 55-67.

¹⁴ Isidoro en *Etymologiae*. 15.2.11 señala *Vici et castella et pagi hi sunt qui nulla dignitate civitatis ornantur*. Hay una compilación de textos hispanos sobre las *civitates et castella* y otros lugares defensivos en Revuelta Carbajo 1997. Sobre las fortificaciones tardías un buen estudio es el de Fernández Ochoa-Morillo Cerdán 1997. También Gutiérrez 1985.

do Hospital), Cale (*Portus Cale*), *Capera* (Cáparra, Oliva de Plasencia), *Fornacis* (Cerro de Hornachuelos en Ribera del Fresno, Badajoz), *Metellinum* (Medellín, Badajoz), *Mirobriga Celticorum* en Santiago de Cacém (Setúbal), *Myrtilis* (Mértola-Beja) en Alcacer do Sal, *Scallabis* (Santarem) etc. Una buena parte de estas defensas continuarían funcionando también en los principales puntos de control de la vía *Asturica ab Burdigala* del Itinerario de Antonino, que partiendo de las zonas ricas mineras de los astures y de la actual ciudad de Astorga enlazaba al norte con *Lucus* y *Brigantia* y al occidente con la vía de la Plata y con las citadas *Bracara*, *Conimbriga* y *Emerita Augusta*. Esta misma vía en su parte oriental atravesaba parte de las provincias actuales de Zamora y Palencia para enlazar por tierras burgalesas, a través de la comarca de La Bureba y del paso del Pancorbo, con el valle del Ebro y los centros fortificados de *Veleia* (Iruña) o *Pompaelo* desde donde continuaba hacia el Pirineo y los pasos hacia la Galia; en este recorrido la vía contaba con vigilancia en algunos de sus importantes castros entre los que podemos destacar los de Peña Amaya, Valencia de Don Juan (Coyanza), Monte Cildá, Monte Bernorio en Palencia y Soto de Bureba en la provincia de Burgos. Es decir, esta vía cubría en parte los territorios donde estaban asentados los campamentos limitáneos citados por la *Notitia* y es la misma por la que deambularon los ejércitos privados de Dídimo y Veriniano antes de llegar a los pasos del Pirineo y por donde después entrarían a la Meseta los bárbaros¹⁵.

Volviendo al discurso inicial, la derrota de Dídimo y Veriniano supuso la entrada en las Hispanias en el año 409 de la confederación de suevos, vándalos y alanos que llevaban más de dos años deambulando por las Galias desde que atravesaran el Rin helado a la altura de Maguncia en el año 406 aprovechando el caos generado por las guerras civiles¹⁶. Desconocemos las razones exactas por las que los *honoriaci* les permitieron entrar, pero podemos incluir este hecho en el episodio señalado por Zósimo (6.5.2) de que las rencillas del usurpador Constantino III con su general Geroncio pusieron de parte de éste a los soldados y a los bárbaros del territorio celta (los honoriacos) que reaccionaron dejando entrar al resto, tras lo cual Geroncio nombró un nuevo emperador en la figura de un hispano llamado Máximo. A partir de

¹⁵ Sobre la existencia de estos centros defensivos en los siglos posteriores Castellanos 2004 y Fernández Mier 1999. Para un tratamiento arqueológico, Parzinger-Sanz Serrano 2000. También en las ciudades hay materiales de carácter militar, aunque al estar habitadas en la actualidad es muy difícil investigar en su recinto. Son poco firmes las críticas que niegan la existencia de tropas en los lugares donde no hay monedas ni epigrafía militar pues el sí reconocido limes britano tampoco cuenta con muchos materiales de este tipo en esta época. Al respecto, Breeze 1993. Además sabemos que precisamente fue la falta de pago del ejército la causante de muchas usurpaciones y que generalmente los soldados solo recibían su paga en especies, la *annona militaris*.

¹⁶ Sobre toda la problemática, remito a Sanz Serrano 2009.

este momento la información la recibimos sobre todo de las fuentes hispanas que presentan ciertas contradicciones entre sí. Primero Orosio asegura que suevos, vándalos y entraron de una manera violenta, haciendo crueles talas de bienes y de vidas pero después se arrepintieron para terminar ayudando a todo el que quiso salir de la Península a cambio de un pago; solución que él mismo utilizó para reunirse con Agustín en el norte de África sin sospechar que después sus provincias serían atacadas por los vándalos (7.40.9-10 y 41.1-2). Además este autor afirma que los bárbaros firmaron la paz con los habitantes de las provincias, quedando todos como “*socii et amici*” porque los hispanos ya no querían ser más romanos y preferían tener libertad y pobreza con los bárbaros. Por el contrario, su contemporáneo Hidacio recoge la llegada de los bárbaros en un conocido pasaje escatológico donde se les culpa incluso de los abusos de los recolectores de impuestos (*tyrannicus exactor*) y de los soldados (*miles exhaurit*) y donde analiza las relaciones entre hispanos y romanos en clave de servidumbre (*Chron.* 48: *Hispani per civitates et castella residui a plagis barbarorum per provincias dominantium se subiciunt servituti*), además de asegurar en varias ocasiones el saqueo previo y la devastación frenética (*Chron.* 46).

Por fortuna contamos con un tercer testimonio, el del obispo Salviano de Marsella (*De gub. Dei.* 5.5.2-35), que parece dar la razón a Orosio e incluso dar un giro a los argumentos, al dejar entrever que fueron los hispanos quienes, voluntariamente y para mejorar su situación, rechazaron la antigua libertad que confería la ciudadanía romana que ahora no necesitaban ni querían y prefirieron sumarse a las fuerzas de los godos y de otros bárbaros a pesar de la diferencia de costumbres y del olor que despedían sus cuerpos, cuando no se pasaban a la bagauda o entregaban sus bienes a la nobleza terrateniente buscando su protección. Las causas para el obispo eran el descontento de las poblaciones que estaban acosadas y mermadas y la miseria y desprotección en que se encontraban los ciudadanos honrados por culpa del sistema fiscal romano que les esclavizaban y empobrecía; aunque como es lógico el obispo no ofrece ninguna crítica a la persecución religiosa de la que la Iglesia era inspiradora y colaboradora (*Chron.* 137).

Por lo tanto tras una primera etapa de agresiones que fue considerada como una “invasión” de los territorios hispanos, se intentaron estrategias de convivencia por ambas partes. La lógica de estos actos se fundamenta en que la confederación estaba formada por grupos en migración de distintos orígenes y de composición mixta que viajaban con sus mujeres e hijos por diversas causas: expulsión y desplazamiento forzado de sus territorios, problemas políticos en los lugares de origen, la miseria y la búsqueda de

otros territorios donde asentarse, su entrega como mercenarios a Roma etc.¹⁷ A ellos se habían unido provinciales descontentos, esclavos de las minas, y todo tipo de aventureros y gentes fuera de la sociedad que buscaban solución para sus problemas, tal como testimonian Orosio y Salviano¹⁸. En realidad, como ha sostenido magníficamente P. Heather¹⁹, el nombre que les daban los romanos podía responder a diversas causas, definir una característica del grupo, sus orígenes, los pueblos o lugares de los que procedían o de las familias que les dirigían, pero su fundamento era la heterogeneidad. Dirigidos por caudillos carismáticos, estaban en continuo movimiento por el rechazo que muchos de ellos desencadenaron en los provinciales y principalmente por la negativa absurda del emperador Honorio a asentarlos como *foederati* en las provincias a cambio de defender los territorios frente a otras formaciones más beligerantes, los usurpadores o los mismos provinciales. Pero la visión de una masa de gentes en movimiento, sin domicilio fijo, sin poder cultivar, viviendo de la rapiña, defendiéndose de los ataques, supone el perfil del bárbaro frente a la civilización romana que no permitía concebir su presencia sin conflicto en territorios que ya tenían dueño²⁰.

Desafortunadamente tras los testimonios de su llegada que tenemos atestiguados en varias fuentes como Orosio, Sozómoeno y Zósimo, nuestra información posterior depende prácticamente de Hidacio quien es claramente adverso a su presencia en las provincias hispanas y quien no consigue transferirnos una realidad aproximada de los hechos con su forma narrativa escueta, distante y acítica que no pasa la mayoría de las veces de breves anotaciones y de justificaciones que relegan las causas a anécdotas poco sólidas como discurso histórico. Salvo contadas ocasiones, principalmente cuando se refiere, como obispo, a los asaltos de los lugares santos y los robos y sacrilegios llevados a cabo en ellos como cuando el vándalo Gunderico entró en Sevilla (*Chron.* 80 a. 428), el suevo Heremigario injurió el santuario de la mártir

¹⁷ Sanz Serrano 2004 101-123.

¹⁸ Como ha demostrado Delmaire 1989 420 ss, a las minas fueron a parar muchos ciudadanos romanos como demuestra la ley *damnatio ad Metalla*, (*CJ.* 7). Así por ejemplo los libertos que se casaban con viudas del patrono, los violadores de un impúber, los acusados de falsa amonedación, injurias, sacrilegios, magos, por aborto, encubrir a esclavos fugados, los paganos y heréticos (*C.Th.* 16.5.40 y 65) y también los esclavos huidos a los bárbaros (*CJ.* 6.1.3), pero siempre pobres, pues los militares veteranos y las clases altas no podían ser enviadas a las minas. Por otro lado los libres que trabajaban en las minas en realidad eran obligados a ellos por su condición y muchos estarían dispuestos a unirse a los bárbaros para escapar de la misma (*C.Th.* 9.19.5-7).

¹⁹ Heather 2010. Remito también para el fenómeno a Luiselli 1992 donde hay una importante compilación de las características y contrastes de las migraciones y Lee 1993.

²⁰ La problemática bien explicada en los artículos recogidos en el colectivo *Kingdoms of the Empire. The Integration of Barbarians* 1997. Es clásico el trabajo de Goffart 1980. He analizado el asunto del reparto de tierras y las teorías sobre el pago de tercias o impuestos en Sanz Serrano 2001 401.

Eulalia antes de ser castigado con la muerte en el río Anas (*Chron.* 90 a. 428) o los godos saquearon los lugares santos en Braga o Astorga.

Debido a su rechazo de la presencia de otros pueblos en la Península, el obispo concede un espacio importante en su Crónica al relato de los enfrentamientos entre los propios bárbaros después de afirmar la existencia de un primer “reparto” de las provincias entre ellos (*Chron.* 49); de manera que correspondió a los vándalos asdingos Galicia, a los suevos la parte occidental de la misma provincia situada la borde del océano, a los alanos Lusitania y la Cartaginense y a los vándalos silingos la Bética, quedando fuera la Tarraconense porque en esta provincia se habían hecho fuerte los ejércitos de Constantino III. Pero en realidad lo que el autor refleja no es el hecho de que cada grupo se apropiara y fuera dueño de una de las *sortes* del reparto, sino de la existencia de un acuerdo entre ellos, en el que los hispanos no tuvieron nada que ver, con la intención de actuar independientemente en cada territorio dirigidos por sus carismáticos caudillos, con el fin de evitar problemas entre las distintas formaciones, disensiones que se manifestaron pronto e Hidacio recoge. Pues de haber habido un tratado previo con Constantino III después de vencer a Dídimo y Veriniano como algunos autores mantienen²¹, no tendría explicación la violencia de su llegada, una vez desaparecidas las aristocracias opuestas a su presencia, y su asentamiento en la Península habría sido dirigido y regulado por las autoridades del usurpador para evitar dañar los intereses de las poblaciones, de las que por el tratado serían sus defensores, no sus agresores. Además el obispo afirma que el reparto lo hicieron ellos después de haber entrado, no que viniera ya acordado desde antes.

Todo lo contrario, fue precisamente la falta de una regulación institucional la que desencadenó la discordia, primero entre alanos y vándalos silingos que aspiraban a las tierras y las riquezas de las provincias meridionales, Bética, Cartaginense y Lusitania, las más desarrolladas que contaban con importantes aristocracias locales que no les debieron hacer la vida fácil. Fue precisamente esta realidad la que motivó a los emperadores Honorio y Valentiniano a enviar sus tropas *comitatenses* de federados godos a restablecer el orden frente a las confederaciones bárbaras. La firma del *foedus* con Honorio en el año 418 por el que tuvieron vía libre para luchar contra suevos, vándalos y alanos, había llegado tras años de enfrentamiento con el emperador, un largo deambular por Italia y la Galia -tras el saqueo de Roma por Alarico en el 410- y un primer intento por parte de su caudillo Ataúlfo de asentarse en Hispania, acogidos por los habitantes de *Barcino* donde posiblemente su esposa y hermana del emperador, Gala Placidia, contaba con importantes clientelas al provenir su familia de Hispania. Es de sobra conocido el pasaje de Jordanes

²¹ García Moreno 1986.

de que Honorio les había propuesto reivindicar como propias las provincias de Occidente que él ya consideraba perdidas y que estaban expuestas al saqueo de los vándalos (Jordanes. *Getica*. 30.152). La traición que acabó con el asesinato de Ataúlfo permitió finalmente la firma del *foedus* entre Honorio y Walia por el cual ponían sus armas al servicio del Imperio a cambio de un asentamiento en las regiones de la Galia donde poco después formarían el primer reino visigodo de Tolosa²².

Hidacio atribuye a los godos las victorias contra vándalos y alanos aunque afirma que vinieron *Romani nominis causa* (*Chron.* 63). Los puntos principales de esta lucha fueron la captura del vándalo Fredibaldo, el exterminio de los silingos en la Bética, la derrota de los alanos y la muerte de su rey Adace y la huida de los restos de estos pueblos a la *Galaecia* con el suevo Gunderico (*Chron.* 60-68). Y después refleja como fue precisamente la competitividad por el territorio del norte que habían dejado con un vacío de poder la muerte de Dídimo y sus compañeros, lo que desencadenó la lucha entre los vándalos asdingos y los suevos por lugares muchos de ellos muy ricos en producción agrícola y ganadera y con ricas minas abandonadas por el caos del momento pero todavía productivas como admite C. Domergue²³. La batalla entre las tropas del vándalo Gunderico y del suevo Hermerico en los montes Nerbaisos (en las regiones del Sil) parece haber decidido definitivamente a los vándalos y a los restos de alanos a pasar al norte de África en el año 427 no sin antes hacer correrías en la Bética, atacar la ciudad de Braga donde tenían asediados a los suevos, enfrentarse de nuevo a las tropas del *comes* Asterio y del general Castino y saquear Cartago Espartaria y Sevilla donde murió su rey Gunderico por atreverse a poner sus manos en la iglesia, es decir, robar unas riquezas que necesitaba para poder trasladarse al norte de África (*Chron.* 71-90).

La supervivencia de los suevos en las zonas más occidentales tuvo mucho que ver con la decisión de la nobleza y los habitantes de las provincias de llegar a acuerdos con los bárbaros como testimonian tanto Orosio como Salviano. Pese a lo cual hay varios relatos en la obra de Hidacio sobre los intentos de

²² He defendido que tanto Gala Placidia como Ataúlfo intentaron independizarse del Imperio en las provincias más occidentales que considero perdidas para Honorio, también la Tarraconense de donde acababa de desaparecer el usurpador Máximo. De ahí la acogida que tuvieron en Barcino. Además facilitaba estos intentos el que el resto de las provincias estaban sin control, soportando las correrías de suevos, vándalos y alanos, de manera que era la oportunidad que la pareja esperaba. Sanz Serrano 2006.

²³ Domergue 1990 mantiene una caída de la producción de oro y otros metales en las minas del norte pero admite la existencia de materiales arqueológicos en ellas todavía en los siglos IV y V y la posibilidad de que se siguiesen trabajando filones posteriormente y los residuos en ríos como el Sil y el Tambre. La arqueología ha demostrado la importancia de los recursos mineros de montes como el Teleno y precisamente algunos de los episodios de la crónica hidaciana más importantes se dieron en estas regiones. Los soldados largitionales eran los encargados de transportar el oro y escoltarlo (*C. Tb.* 12.6.12-13 y 9.42.11).

este pueblo de conseguir un tratado de paz con los emperadores con el fin de legalizar institucionalmente su situación, a lo que responde el envío en el año 437 por Aecio (*Chron.* 98) de los comites *Censorius* y *Fretimundus* para este fin, aunque solo en un caso, en concreto el pasaje 170, el obispo asegura en una época tan tardía como el año 456, que suevos y visigodos estaban unidos a Valentiniano III por un mismo tratado (*Chron.* 170: *quia uno essent pacis foedere copulati, iurati foederis promissa servarent*).

Pero estos intentos fueron complementarios a la batalla desesperada por entenderse con los hispanos. Solamente aceptando que los pactos existieron puede entenderse la política de expansión hacia el sur del pueblo suevo y sobre todo las campañas de rapiña efectuadas en otras provincias por sus caudillos con la ayuda y colaboración de los hispanos, como vemos relatado constantemente en la crónica hidaciana (*Chron.* 134-170 y 219). Sin esta participación y sin la seguridad de saber que los lugares donde habitaban estaban en paz hubiera sido muy difícil para los suevos realizar expediciones en la Bética o la Cartaginense, pactar con las bagaudas para depredar la Tarraconense y saquear las ciudades y villas del Valle del Ebro (*Chron.* 142). Tampoco se entenderían sin contar con la colaboración de las poblaciones locales las acciones militares contra las mismas de los federados godos enviados a la Península por los emperadores con el fin de “recuperar” su posición en las Hispanias (*Chron.* 173-174 y 186). Y no solo contra la bagauda hispana en el año 441 al mando de *Asturius* y en el 443 de *Merobaudes* (contra las bagaudas de *Aracelli*, *Chron.* 125 y 128, 134, 140, 157, 168-173), sino contra los suevos y sus aliados hispanos a partir del reinado de Requila cuando éste saqueaba otras provincias llevándose ricos botines en oro y plata como en la campaña contra un tal Andevoto junto al Genil (*Chron.* 114 a. 438). Además con la ayuda de hispanos entraron los suevos en Braga y en Mérida, atacaron Mértola y Sevilla y realizaron diversas incursiones en la Bética y la Cartaginense (*Chron.* 121-134) donde el conde Vito atacaba a sus poblaciones en nombre del imperio en el año 438.

Paradójicamente y aunque también los godos habían sido enviados en distintas ocasiones como legados imperiales *pro pace* -en el año 452 los condes Mansueto y Fronto y más tarde el emperador Mayoriano envió a su *magíster militiae* Nepotiano acompañado de *Sunerico*, comes del rey godo Teodorico (*Chron.* 155 y 197)-, al parecer sin grandes éxitos, el obispo Hidacio trata con gran dureza los ataques godos a las ciudades hispanas, algunas de ellas aliadas de los suevos. Basta con analizar el episodio de la llegada del rey godo Teodorico en el mes de octubre del 455 a Braga, ciudad que saqueó, aunque Hidacio asegura que sin sangre, llevándose a un buen número de cautivos, derribando las basílicas de los santos, destruyendo los altares, raptando a las vírgenes, despojando al clero de sus vestidos y otras atrocidades (*Chron.* 174 a. 456), tras lo que se sucedieron ataques con las mismas características a

Astorga, Palencia y al castro Coviacense, lugares los dos últimos contenidos en el mismo pasaje (*Chron.* 186 a. 457). Igualmente interesa señalar que el suevo Requiario, vencido por los godos, se refugió, lo que quiere decir que tenía allí sus apoyos, en el lugar llamado *Portumcale* (*Chron.* 175).

La colaboración entre hispanos y suevos estuvo regulada por pactos legales que funcionaron de una manera independiente a los intentos por ambas partes de conseguir un arreglo con los emperadores. En ellos los hispanos descontentos buscaban su protección frente a los mismos que podían atacarles y los suevos intentaban institucionalizar su estancia en unas provincias que todavía en teoría seguían formando parte del estado romano. Eran la solución más rápida y efectiva de encontrar vías de convivencia ante la demora de las alianzas con los emperadores y ante la evidencia de la autonomía, por no decir práctica independencia, de las poblaciones de las provincias. La crónica está repleta de noticias sobre los acuerdos mutuos entre galaicos y suevos que se efectuaron sin ningún tipo de intervención imperial en el intento de convivir en paz. También nos informa de los casos de ruptura de los mismos sin especificar nunca las razones derivadas de malentendidos y engaños por ambas partes respecto a las condiciones tratadas: bien la falta de protección militar y la rapiña por una de las partes, bien fallos en la entrega de alimentos y tierras por la otra, bien traiciones mutuas respecto a la búsqueda de una solución externa como fue la embajada en la que participó Hidacio ante el general romano Aecio sin la aprobación de los suevos (*Chron.* 92, 96 y 100 a. 431). Lamentablemente la información es siempre insuficiente y cuando el obispo alude a estos episodios suele zanjar el problema con frases como “Los suevos ratifican las condiciones legales de la paz con una parte del pueblo de Galicia con la que estaban en lucha” (*Chron.* 113) o, “tras enfrentamientos y falta de entendimiento, que llevaron a los suevos a depredar ciertas zonas no sin pérdida de vidas, los suevos “restauraron” la paz que habían roto con la devolución de las familias que habían retenido” (*Chron.* 91). Por lo que debemos suponer que los ataques que recibieron centros como el *Portumcale castro* en el año 459 (*Chron.* 195), o los castros de la ribera del Duero (*Chron.* 190), los enfrentamientos que llevaron a la muerte a muchos *honestis natu* (*Chron.* 196) y los ataques a *Auregemsium loca* et *Lucensis conventus* (*Chron.* 202) entran dentro de las tensiones que originaron los pactos.

Pero Hidacio sí nos informa de la centralización de los acuerdos y desacuerdos con las poblaciones de los *civitates* et *castella* que eran el centro administrativo de los territorios, como si los pactos se hubieran ido alcanzando uno a uno, paso a paso, tras complicadas negociaciones cara a cara. Según Orosio (7.43.14) fue la falta de gobernabilidad de los territorios hispanos a partir del 409, lo que obligó a ellos. La clave para entender su funcionamiento está en los términos *sociis et amiciis* utilizados

por este autor al afirmar que los hispanos preferían soportar libertad con pobreza entre los bárbaros a preocupación por tributos ante los romanos. Precisamente estos términos aparecen habitualmente en contextos indígenas en la Península Ibérica desde el siglo I en los documentos bien conocidos por los epigrafistas como las *tesserae hospitales* de las que tenemos testimonios en latín en lengua latina, pero también celtibérica y en escritura celtibérica con el término indígena *kortika* representando al latino *hospitium*. En ellas, como ha demostrado un estudio muy completo de Paloma Balbín²⁴, se recogen los acuerdos entre comunidades o entre individuos y comunidades después de la conquista romana, aunque la costumbre como he dicho fuera usual también anteriormente en el mundo indígena aunque no se recogiera por escrito. Se definen como pactos entre iguales por los que un grupo, una comunidad o un individuo encontraban acogida en otra comunidad distinta, siendo aceptados como miembros de ella a todos los efectos legales, con los mismos derechos y obligaciones, pudiendo trasladar ese derecho a sus descendientes, clientes y siervos. Esta característica la tenemos atestiguada precisamente en la epigrafía del noroeste hispano en las regiones tratadas por Hidacio, en uno de los mejores ejemplares, la *tessera* de el Caurel, en la provincia de Lugo²⁵ pero también es habitual en los pactos de los romanos para regular distintas situaciones, entre ellas las de las mujeres indígenas casadas con soldados romanos y en particular como base de los *foeda* imperiales con los bárbaros como se percibe en el Código Teodosiano²⁶.

La sanción a estos acuerdos en la mayor parte de las *tessera* hispanas corre a cargo de los magistrados locales o de los representantes gentilicios que aparecen con una clara onomástica indígena y pocas veces encontramos la intervención de un magistrado imperial, lo que demuestra que son acuerdos de tradición indígena para regular situaciones muy locales. Esta misma realidad es la que recoge Hidacio quien solo hace mención a intentos de acuerdo con los emperadores fuera de los cerrados ya entre los suevos y los galaicos, a los que, no obstante, considera *de iure* y aceptados por la plebe a la que Hidacio

²⁴ Balbín Chamorro 2006 propone su funcionamiento en época prerromana entre grupos trashumantes que tenían que acogerse a la hospitalidad en otros territorios y gozar en ellos de una relativa protección.

²⁵ Fechada en el 28 d.C. En ella, Ambato de los Susarros, del *castellum* de los Aiobaigiaegos, establece el pacto de hospitalidad con los Lougeos, habitantes del *castellum* de Toledo, para él, su mujer y sus descendientes *in fidem*. Otro ejemplo es la *tessera* de Paredes de Nava del siglo I que recoge la legalidad de los pactos y la posibilidad para el hospes de gozar de *eodem iure eadem lege* qua Intercatienses; en la de Herrera de Pisuerga, un centro militar como hemos visto, se asegura *eadem condicione esset quae civis clientelamque suma suorumque in perpetuo*.

²⁶ C. Th. 7.8-9. Sobre las mujeres de los soldados el trabajo de Gallego Franco 1995 205-215. También Ramelli 2002. En general sobre el foedus, los colectivos The Transformation of Frontier. From Late Antiquity to the Carolingians 2001.

considera determinante, la que dominaba los centros fortificados²⁷.

La plebe a veces está identificada con el nombre de un pueblo como los *auregenses*, *lucenses* y *aunoneses* (*Chron.* 202, 239 y 249) o con una ciudad como Lisboa que fue asaltada y después del pacto se entró en ella poniendo como excusa la paz (*Chron.* 188: *Ulixippona sub specie pacis intratur*), o con sus aristocracias, los *honesti natu*, que tenían tanto interés como los bárbaros por lograr una paz más o menos duradera (*Chron.* 197) y que cuando ésta se rompía eran llevados como rehenes por los bárbaros (*Chron.* 196). Algunas de estas familias nobles o de sus representantes aparecen especificadas en el relato, la mayor parte de las veces con una onomástica indígena, y en ocasiones como culpables de la falta de acuerdos como sucedió con la familia de los *Cantabri* en *Conimbriga* (*Chron.* 229-230 y 241 a. 462) quizás tras la ruptura o la falta de cumplimiento del acuerdo que les valió el cautiverio como rehenes de los suevos mientras su ciudad tuvo que sufrir el expolio; incluso a veces se observa en los cabecillas un doble juego como en el caso de Palogorio, *virus nobili Gallaeciae* (*Chron.* 220 a. 462) que intentó a la vez un acercamiento al visigodo Teodorico en nombre de su pueblo resultando de ellos el desorden y la indisciplina entre los suevos y los hispanos. Otras veces se señala su cargo, como el rector de Lugo que fue asesinado por los suevos probablemente como consecuencia de un desencuentro (*Chron.* 199).

Por lo tanto las comunidades del norte echaron mano de una institución conocida desde muy antiguo que además tenía un valor legal en las leyes del imperio al coincidir también con las prácticas romanas. En ella la nobleza local se erigía como representante y garante de los mismos y, de marchar mal, era la responsable y la que sufría las consecuencias. P. Balbín ha defendido la pervivencia de estas prácticas en Hispania con un carácter local hasta época medieval y A. Christys²⁸ ha buscado en ellos todavía la explicación de la integración de los grupos que se trasladaron desde el norte de África en el año 711 a las Hispanias, que considera como un conglomerado de gentes muy variadas como antes fueron los bárbaros. Estas relaciones fueron independientes de las que, bárbaros e hispanos -cada uno por su lado- intentaron cerrar con los emperadores mientras todavía se mantuvo vivo el imperio. Es evidente que las condiciones incluían la protección militar de los bárbaros a las desprotegidas poblaciones hispanas y la entrega de tierras o su equivalente en alimentos u otros bienes por parte de los hispanos. Quizás de esas tierras que perdieron con

²⁷ *Chron.* 113: *cum parte plebis Gallaeciae cui adversabantur, pacis iura confirmat* o *Chron.* 91: *per plebem quae castella tutiora retinebat, pacem quam ruperant, familiarum quae tenebantur, redhibitione restaurant* o *Chron.* 100: *pacem cum Gallaecis quos praedabatur assidue, sub interventu episcopali datis sibi reformat obsidibus*, *Chron.* 223: *in suma dicionem regali iure revocatis pacem reformat elapsam*.

²⁸ 2003 323-348.

la muerte personajes como Dídimio y Veriniano o de las inmensas posesiones imperiales cuando ya no había emperadores o las que pertenecían a la nobleza absentista romana como Melania y Piniano que las perdieron por culpa de la presencia de los bárbaros como señala Geroncio (*VM*. 37)²⁹. Pero, como en todo reajuste, la violencia, los conflictos, las rupturas y los desencuentros tuvieron también un lugar en las relaciones entre hispanos y bárbaros sobre todo en los primeros momentos y hasta que finalmente los suevos acabaron formando una parte integrada de la población y se crearon las bases del reino hispano-suevo de la Galaecia que pervivió hasta que los godos, primero como federados y después como conquistadores buscaron el sometimiento de las provincias hispanas a su incipiente reino.

²⁹ Sanz Serrano 2004 101 y Goffart 1980. Una revisión de algunas teorías en Liebeschuetz 1997 135-151.

BIBLIOGRAFÍA

- J. R. Aja Sánchez (2002), *Historia y arqueología de la Tardoantigüedad en Cantabria: la cohors I Celtioberorum y Iuliobriga. Un ensayo histórico sobre la Notitia Dignitatum Occidentis, XLII, 30*. Badajoz, Signifer.
- J. Arce (2003), “The enigmatic fifth century in Hispania: some historical problems”, in H.W. Gowetz-J. Jarnut-W. Pohl, eds. *Regna and Gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*. Leiden, Brill 135-157.
- (2005), *Bárbaros y romanos en Hispania. 400-507 AD*. Madrid, Alianza.
- (2011), *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*. Madrid, Marcial Pons.
- P. Balbín Chamorro (2006), *Hospitalidad y patronato en la Península Ibérica durante la Antigüedad*. Junta de Castilla y León.
- A. Barbero-M. Vigil (1974), *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona, ed. Ariel.
- D. J. Breeze (1993), *The Northern Frontiers of Roman Britain*. Londres.
- M. Casella (2004), “Complessita antropológica della nozione di confine en L’Africa Romana”. in M. Khanoussi-P. Ruggeri-C. Vismara, eds. *L’Africa Romana. Ai confini dell’Impero: contatti, scambi, conflitti*. Roma 211-238
- S. Castellanos (2004), *La hagiografía visigoda. Dominio social y proyección cultural*. Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla.
- A. Christys (2003), “The History of Ibn Abib and ethnogenesis in Al-Andalus”, in R. Corradini-M. Diesenberger-H. Reimitiz, eds. *The construction of communities in the early Middle Ages*. Leiden, Brill 323-348.
- R. Delmaire (1989), *Largesses sacrées et res privata. L’aerarium imperial et son administration du IV e. Au VI e. siècle*. Roma, Collection de l’École française de Rome, 121.
- C. Domergue (1990), *Les mines de la Péninsule Ibérique dans L’Antiquité romaine*. Roma, Collection del’École Française de Rome, 127.
- J. F. Drinkwater (1998), “The Usurpers Constantine III (407-411) and Jovinus (411-413)”, *Britannia* 29 269-298.
- H. Elton (1996), *Frontiers of the Roman Empire*. London, BT Bastford Ltd.
- V. Escribano Paño (2000), “usurpación y defensa de las Hispanias: Dídimo y Veriniano (408)”, *Gerión* 18 509-534.

- M. Fernández Mier (1999), *Génesis del territorio en la Edad Media*. Oviedo, Universidad Oviedo.
- C. Fernández Ochoa-A. Morillo Cerdán (1997), "Urban fortifications and land defence in Late Roman Spain" in B. Groenman-Van Waateringe-W. Van Beek-W. Willems-S. Wynia, eds. *Roman frontier studies 1995: Proceedings of the XVIth Int. Congress of Roman Frontier Studies*. Oxford, Oxbow.
- M. Henar Gallego Franco (1995), "Los términos epigráficos *Amicus/a* y *hospes* como indicadores de dependencia en el ámbito social de la mujer hispanorromana", *Hispania Antiqua* 19 1995 205-215.
- L. García Moreno (1986), "La invasión del 409 en España: nuevas perspectivas desde el punto de vista germano" in A. del Castillo, ed. *Ejército y sociedad. Cinco estudios sobre el mundo antiguo*. León, Universidad 67-86.
- W. Goffart (1980), *Barbarians and Romans AD 418-584. The Technique of Accomodation*. Princeton, University Press.
- J. Gorges (1979), *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques*. Paris, CNRS.
- J. A. Gutiérrez (1985), *Poblamiento antiguo y medieval de la Montaña Central Leonesa*. León, Serv. Publicaciones univ. León.
- P. Heather (2010), *Emperadores y bárbaros. El primer milenio de la historia de Europa*. Madrid, Planeta.
- H. Jouffroy (1982), "Le *De rebus bellicis*, source d'histoire militaire" in Y. Le Bohec-C. Wolfs, eds. *L'Armée romaine de Dioclétien à Valentinien Ier*. Lyon, De Boccard 55-67.
- P. Le Roux (1982), *L'armée romaine et l'organisation des provinces iberiques d'Auguste a l'invasion de 409*. Paris, De Boccard.
- C. Lecrivain (1890), 'Etudes sur le Bas Empire III: les soldats privés au Bas Empire', *MEFRAX* 252-260.
- A. D. Lee (1993), *Information and Frontiers. Roman Foreign Relations in Late Antiquity*. Cambridge, Univ. Press.
- J.H.G.W. Liebeschuetz (1997), "Cities, Taxes and Accomodation of the Barbarians: the Theories of Durliat and Goffart", in W. Pohl, ed. *Kingdoms of the Empire*. Leiden, Brill 135-151.
- B. Luiselli (1992), *Storia culturale dei rapporti tra mondo romano e mondo germanico*. Roma, Herder.
- N. D. J. Mattingly (1997), "Dialogues of power and experience in the Roman Empire", in D. J. Mattingly, ed. *Dialogues in roman Imperialism. JRA supp* 23 7-26.

- P. Morel (2004), “De la Grèce à Rome: quelques réflexions sur la frontière”, in M. Khanoussi-P. Ruggeri-C. Vismara, eds. *L’Africa Romana. Ai confini dell’Impero: contatti, scambi, conflitti*. Roma, 183-197.
- H. Parzinger-R. Sanz Serrano (2000), *Das castro von Soto de Bureba*. Rahden/Westf., DAI.
- W. Pohl-I. Wood-H. Reimitz, eds. (2001), *The Transformation of Frontier. From Late Antiquity to the Carolingians*. Leiden, Brill.
- I. Ramelli (2002), *Studi su fides*. Madrid.
- M. Reddé (1982), “L’armée et ses fortifications pendant l’Antiquité tardive: la difficile interprétation des sources archéologiques”, in Y. Le Bohec-C. Wolfs, eds. *L’Armée romaine de Dioclétien à Valentinien Ier*. Lyon, De Boccard 55-67.
- R. Revuelta Carbajo (1997), *La ordenación del territorio en Hispania durante la Antigüedad Tardía. Estudio y selección de textos*. Madrid, Castellum.
- R. Sanz Serrano (1986), “Aproximación al estudio de los ejércitos privados en Hispania durante la Antigüedad Tardía”, *Gerión* 4 225-264.
- (2004), “Extranjeras y mestizaje en el final del Imperio de Occidente”, in G. Bravo-R. González Salinero, eds. *Extranjeras en el mundo romano. Anejos Gerión VIII* 101-123.
- (2006), *Gala Placidia, (ca. 389-ca. 450)*. Madrid, Biblioteca de Mujeres, ed. Orto.
- (2007), “Aristocracias paganas en Hispania tardía (s.V-VII)” in D. Plácido Suárez-F. J. Moreno Arrastio-L. A. Ruiz Cabrero, eds. *Necedad, sabiduría y verdad: el legado de Juan Cascajero. Anejos Gerión 25* 1 443-480.
- (2009), *Historia de los godos. Una epopeya histórica de Escandinavia a Toledo*. Madrid, La Esfera de los Libros.
- A. U. Stylow (2000), “Nuevo gobernador de la bética del siglo IV”, *Gerión* 18 425-437.
- G. Von Bülow (1993), Die archäologischen Quellen zur Entwicklung der Villenwirtschaft, in J. P. Johne, ed. *Gesellschaft und Wirtschaft des Römischen Reiches im 3. Jahr*. Berlin 7-59.

OBRA PUBLICADA
COM A COORDENAÇÃO
CIENTÍFICA



• U



C •

